

---

# Las microfinanzas en México, un acercamiento

Martha Oliva Zárate \*

---

## RESUMEN

En este trabajo, se pretende dar un panorama general de las microfinanzas en México, un sector importante en el sistema financiero, el cual en esta década ha cobrado mayor interés para el gobierno federal y particulares. Para ello se exponen brevemente las entidades u organizaciones más relevantes que realizan actividades de ahorro, crédito y otros servicios financieros, como parte de la banca social y programas sociales.

## I. INTRODUCCIÓN

Para iniciar este trabajo es conveniente referirse a términos cuyo significado pueden ser similares tales como: microfinanzas, microcrédito y banca social los que de alguna manera tienen en común que van dirigidos o son aplicados a las personas en situación de pobreza. A continuación se hace un breve comentario sobre cada uno de estos conceptos.

El término *microfinanzas* se refiere a la provisión de servicios financieros para personas en situación de pobreza o clientes de bajos ingresos, incluyendo consumidores y autoempleados (Ledgerwood, 2000). También, microfinanzas tiene relación con proporcionar a las familias más pobres, pequeños préstamos para apoyarlos económicamente en actividades productivas como negocios o autoempleo.

Las instituciones u organizaciones que proporcionan servicios financieros (ahorro y crédito) a los más pobres, se les conoce como microfinancieras y se identifican como "sector de finanzas populares". Estas finanzas populares abarcan organizaciones tales como: cooperativas, empresas privadas, organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro y organizaciones de base comunitaria.

Las microfinancieras tienen como principal producto el microcrédito productivo, aunque también ofrecen otros productos financieros como crédito a la vivienda, compra de autos, así como el otorgamiento de microseguros y remesas. También ofrecen servicios no financieros como son: capacitación empresarial, el uso e inversión del crédito, capacitación en salud, en desarrollo humano, alfabetización, entre otros. Las instituciones de microfinanzas se han financiado generalmente con fondos gubernamentales.

Por su parte, el microcrédito es una opción de financiamiento para las personas de bajos recursos económicos que necesitan un capital para generar patrimonio o para obtener activos productivos. El microcrédito surge en los años 70's y son las Organizaciones No Gubernamentales (ONG's) los organismos que empiezan a otorgar u organizar microcréditos a mediados de esta década. Así, surgen en 1970 el Bank Dagang en Bali (Indonesia), en 1971 Oportunidad Internacional en Colombia, en 1973 Acción Internacional en Brasil y en 1976 Grameen Bank en Bangladesh. El concepto microcrédito surgió como propuesta de Muhammad Yunus, premio Nobel de la Paz en 2006. Su idea tuvo su génesis cuando prestó 27 dólares a una mujer para hacer muebles de bambú, lo cual le motivó a crear el Grameen Bank. Este banco, además de los microcréditos, otorga préstamos para la vivienda, financiamiento para proyectos de riego, textiles, pesca y otras actividades.

En América Latina, son los casos de Bolivia, Perú y Ecuador quienes han incursionado en el otorgamiento de microcréditos, surgiendo bancos comerciales como el Banco Solidario, Bancosol, Mibanco, entre otros. En México han surgido bancos tales como Compartamos, Banco Amigo, entre otros.

Por último, la banca social es el sistema de ahorro y crédito popular, cuyos servicios financieros están orientados al desarrollo individual, familiar y comunitario combinando los beneficios sociales con la rentabilidad económica de la banca tradicional (FONAES).

Se considera que el 35% de la Población Económicamente Activa (PEA) tiene acceso a servicios financieros formales mediante la banca comercial. Por lo menos 25 millones de mexicanos no tienen acceso por su bajo nivel de ingresos y por su dispersión (BANSEFI)<sup>1</sup>.

De acuerdo con este organismo, FONAES<sup>2</sup>, la banca social está integrada por:

---

1 <http://www.politicadigital.com.mx>, recuperado el 15 de junio 2010.

2 [fonaes.gob.mx/index.php/banca-social/conformacion-bs](http://fonaes.gob.mx/index.php/banca-social/conformacion-bs), recuperado el 24 de mayo 2010.

\* Académica del Instituto de Investigaciones y Estudios Superiores de las Ciencias Administrativas de la Universidad Veracruzana. Correo Electrónico: moliva@uv.mx

- Entidades financieras, particularmente cajas de ahorro.
- Microfinancieras, que atienden a población en extrema pobreza, pero no captan ahorros.
- Programas de desarrollo social, implementados principalmente por Sedesol, Sagarpa, Secretaría de Economía.
- Organismos financieros agropecuarios.
- Bancos comunitarios.
- Organizaciones filantrópicas.

Por lo tanto, la banca social se desarrolla a través de: entidades de ahorro y crédito popular, la banca de desarrollo y bancos particulares.

## II. LA BANCA EN MÉXICO

Para abordar el tema, consideramos conveniente mencionar que el sistema financiero mexicano está integrado por los sectores:

- a) Bancario
- b) Ahorro y crédito popular
- c) Organizaciones y actividades auxiliares del crédito
- d) Bursátil
- e) Derivados
- f) Seguros y fianzas
- g) Sistemas de ahorro para el retiro.

El sistema general de la banca en México, en opinión de Hernández (2009), se integra por la banca comercial, la banca social y los programas sociales, como se presenta en el cuadro 1.

Tomando como referencia el cuadro anterior en el que se señalan los principales actores de las microfinanzas de la banca comercial, la banca social y los programas sociales, a continuación se

presentan dos apartados: uno relativo a la banca social en el que se describen las entidades de ahorro y crédito popular así como las entidades de la banca de desarrollo y el otro para los programas sociales en el que se describen las principales instituciones y los programas que desarrollan. No se describen las instituciones de la banca comercial y los productos de microcréditos que suelen otorgar como por ejemplo: apoyo a microempresarios, pymes, entre otros, debido a que no es objeto de este trabajo, además de que sus funciones y formas de operar son más conocidas en comparación a las instituciones de la banca social y de los programas sociales.

## III. BANCA SOCIAL

### III.1 Entidades de ahorro y crédito popular

#### III.1.1 Sociedades Financieras de Objeto Múltiple

Las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (SOFOMES), son sociedades anónimas que en sus estatutos sociales, contemplan expresamente como objeto social principal la realización habitual y profesional de una o más de las actividades relativas al otorgamiento de crédito, así como la celebración de arrendamiento financiero o factoraje financiero, sin necesidad de requerir autorización del Gobierno Federal para ello.

Esta figura se crea el 18 de julio de 2008. Surgen de acuerdo a diversas reformas a leyes financieras, mercantiles y fiscales a fin de desregular el marco jurídico y de operación de las arrendadoras financieras, de factoraje financiero y las sofoles, cuyas actividades de estas figuras las pueda realizar una sociedad mercantil a la que se ha llamado Sofome, la cual en principio no estará bajo la supervisión de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), salvo en aquellos casos en que las propias leyes de la materia así lo indiquen. Para este cambio tan profundo, se prevé un periodo transitorio de 7 años, hasta 2013, en el cual las figuras ya indicadas podrán mantenerse si así lo

**Cuadro 1. ALGUNOS ACTORES DE LA BANCA EN MÉXICO**

BANCA COMERCIAL	GRANDES	MEDIANOS	AL DETALLE
	Banamex, BBVB, HSBC, Santander, Banorte, Scotiabank, Inbursa, Banorte	Del Bajío, Banregio, Ixe, Interacciones, Bansi, Afirme, Invex, Mifel, Monex, Ve por Más	Wall-Mart, Coppel, Azteca, Ahorro Famsa
BANCA SOCIAL	ENTIDADES DE AHORRO Y CRÉDITO POPULAR	BANCA DE DESARROLLO	BANCOS
	SOFOMES SOFOL SOFIPOS SOFINCOS Sociedades Cooperativas Uniones de crédito	Nafin Banjercito Bancomext Bansefi Financiera Rural	Compartamos Banco amigo
PROGRAMAS SOCIALES	SEDESOL	SAGARPA	SECRETARÍA DE ECONOMÍA
	Opciones productivas Hábitat	Patmir	Pronafin (Finafim, Fommur) Pronaes

Fuente: Elaboración propia.

desean, como entidades financieras reguladas en el sistema actual y supervisadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y la CNBV. Por lo tanto las Sofomes pasan a formar parte del sistema financiero.

Existen SOFOMES ER (reguladas) y SOFOMES ENR (no reguladas). Las primeras son las que tienen vínculos patrimoniales con instituciones de crédito o controladoras de grupos financieros y deben sujetarse a: la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, la Ley de Instituciones de Crédito, a las disposiciones en los términos de dichas leyes de la CNBV y a la SHCP así como a la supervisión de la misma CNBV. Las segundas, las cuales no tienen vínculos patrimoniales con instituciones de crédito o grupos financieros, deben sujetarse a las disposiciones de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares de Crédito, las que emita en los términos de dicha ley la CNBV y la SHCP no estando supervisadas por la CNBV.

Esta figura financiera ha representado un importante apoyo a pequeñas y medianas empresas.

### III.1.2.Sociedades Financieras de Objeto Limitado

Las Sociedades Financieras de Objeto Limitado (sofoles) son intermediarias financieras cuyo objetivo es otorgar préstamos a sectores específicos, pero no están autorizadas para la captación de recursos del público ya sea como depósitos o cuentas de ahorro. Los sectores que más atienden son el hipotecario, las empresas, el consumo y el automotriz. Surgen a partir de 1993 con las reformas a la Ley de Instituciones de Crédito en el artículo 103 fracción IV. En este tipo de entidades la supervisión de la CNBV ha sido prudencial ya que no reciben recursos de los clientes. Su auge fue entre 1998-2004.

Existen disposiciones para que las SOFOLES, empresas de factoraje, arrendadoras financieras, se conviertan en SOFOMES.

### III.1.3.Sociedad Financiera Comunitaria

Con la reforma financiera de abril de 2009, se crea la Ley que Regula a las Cooperativas (LRASCAP) y se reforma la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP). De la reforma a esta ley, surge la figura jurídica de Sociedad Financiera Comunitaria (Sofincos). Esta figura permite la incorporación de comunidades indígenas, pequeños productores agrícolas y comunidades rurales marginadas, al sistema financiero mexicano. Se constituyen como sociedades anónimas y se pueden asociar personas físicas y morales.

Cuentan con un capital social representado por acciones, con participación mutua e igualitaria, además con un capital comunal que se integra con las aportaciones adicionales de los socios, otras

instituciones o el gobierno federal. Las personas morales sin fines de lucro pueden adquirir hasta el 50% del capital social. En el nivel básico de su desarrollo se integran con activos no mayores a 2.5 millones de UDIS, aproximadamente 10 millones de pesos, pudiendo operar con socios y clientes.

En general, "ofrecen servicios de ahorro y préstamo a sus socios, así como a sus clientes, cuando han superado el nivel básico de desarrollo, pueden transferir dinero, recibir fondeo de terceros, distribución de programas gubernamentales, financiar proyectos productivos de cafetaleros, maiceros, artesanos y todo tipo de actividades económicas" (Cruz, 2009).

Una característica de esta figura es que pueden integrarse con otras sofincos a través de Organismos de Integración Financiera Rural.

### III.1.4.Sociedad Financiera Popular

La Sociedad Financiera Popular (SOFIPO), es una sociedad anónima que opera conforme a la Ley General de Sociedades Mercantiles (LGSM) y a la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP), en ésta última están reguladas en los artículos 6 al 45. Para su operación requieren un dictamen de una federación (de estas sociedades) y autorización que compete otorgar discrecionalmente a la CNBV.

La CNBV les asigna su nivel de operación de acuerdo al monto de los activos que manejen, de acuerdo a lo señalado en la LACP existiendo cuatro niveles:

- Nivel I hasta 15 millones de UDIS
- Nivel II de 15 a 50 millones de UDIS
- Nivel III de 50 a 280 millones de UDIS y
- Nivel IV mayores a 280 millones de UDIS.

Realizan operaciones activas y pasivas, dependiendo del nivel de operación asignado, tales como, recibir depósitos a la vista, a plazo, ahorros, expedir tarjetas de débito y crédito, realizar inversiones en valores, recibir préstamos y créditos de instituciones de crédito nacionales o extranjeras, operaciones de factoraje financiero, contratos de arrendamiento financiero, emitir títulos de crédito, obligaciones subsidiarias, entre otras.

### III.1.5.Uniones de Crédito<sup>3</sup>

Son constituidas como sociedades anónimas. Su operación y funcionamiento se señalan en la ley del mismo nombre: Ley de Uniones de Crédito. En esta se señalan sus niveles de operación, en función al capital suscrito y pagado con el que operen, los cuales son:

<sup>3</sup> Ley de Uniones de Crédito

- Nivel I Capital mínimo suscrito y pagado de 2 millones de UDIS
- Nivel II 3 millones de UDIS
- Nivel II 5 millones de UDIS

Las actividades que pueden realizar se señalan en el artículo 40 de la mencionada Ley, entre las cuales están:

- Celebrar contratos de arrendamiento financiero con sus socio.
- Efectuar operaciones de factoraje financiero con sus socios o con las empresas en las que éstos tengan control.
- Prestar a sus socios servicios de administración y cobranza de créditos
- Promover la organización y administración de empresas industriales o comerciales.
- Encargarse de la compra y venta de de los frutos o productos obtenidos o elaborados por sus socios o por terceros.
- Comprar, vender y comercializar insumos, materias primas, mercancías y artículos diversos, así como alquilar bienes de capital necesarios para la explotación agropecuaria, industrial, comercial y de servicios por cuenta de sus socios o de terceros.
- Adquirir por cuenta propia los bienes a que se refieren los dos incisos anteriores, para enajenarlos o rentarlos a sus socios o a terceros.

En los tres últimos incisos, las operaciones realizadas con terceros no constituirán su actividad preponderante, debiendo realizarse en todo caso a través del departamento especial creado en la unión de crédito según el manual de políticas y procedimientos aprobado por el consejo de administración.

- Encargarse por cuenta propia de la transformación industrial o del beneficio de los productos obtenidos o elaborados por sus socios
- Recibir fondos provenientes de los gobiernos federal, estatal o del DF en la creación créditos en fideicomisos
- Recibir préstamos o créditos de sus socios, de fondos privados de financiamiento e inversión, de instituciones de crédito, de seguros y fianzas, de otras uniones de crédito, de sus proveedores
- Emitir valores para colocarlos entre el público

inversionista, con excepción de obligaciones subsidiarias

- Emitir cartas de crédito.

### III.2 Banca de Desarrollo

#### III.2.1.Nacional Financiera

Nacional financiera (NAFIN)<sup>4</sup>, tiene como objetivos:

- Impulsar el desarrollo de la pequeña y mediana empresa, proporcionándoles acceso a productos de financiamiento...
- Desarrollar los mercados financieros para que sirvan como una fuente de financiamiento a las pequeñas y medianas empresas.

NAFIN surge en 1934. Como banca de segundo piso es una institución que canaliza recursos financieros al mercado a través de otras instituciones financieras intermediarias. Entre los productos que ofrece, están: Programa crédito Pyme, programa microcrédito, Cadenas productivas, cadenas productivas empresariales, compras del gobierno federal, entre otros. A continuación se describen brevemente algunas de ellas.

- Programa Crédito Pyme, el cual es un financiamiento para la pequeña y mediana empresa que apoya el capital de trabajo y para la adquisición de activo fijo. Puede variar dependiendo del intermediario financiero, los intermediarios financieros son de hecho, los bancos comerciales, por lo tanto pueden ser: Afirme, Banamex, HSBC, Bancomer, Banco del Bajío, Banorte, Santander, Inbursa, Compartamos banco, Banco Azteca, Bansi entre otros. Cada uno de ellos tiene diferentes productos con montos, tasas, plazos etc.
- Programa Microcrédito, es un financiamiento mediante líneas de crédito que permite a los intermediarios financieros incrementar su cobertura geográfica, productos y servicios al segmento microempresarial de México. Está dirigido a intermediarios como: banca comercial, intermediarios financieros no bancarios, microfinancieras y empresas. Entre los requisitos es tener un plan de negocios, capital mínimo de 5 millones de Udis, regulado o trabajar con criterios de la CNBV.
- Cadenas productivas, es un programa que apoya a la pequeña y mediana empresa, por medio del cual obtiene liquidez de sus cuentas por cobrar mediante operación de factoraje, sin

4 NAFINSA (2009). Nacional Financiera. Banca de Desarrollo. Recuperado el 12 de abril de 2010 del sitio Web: <http://www.nafin.gob.mx>

necesidad de esperar la fecha de vencimiento de los mismos. Es un factoraje financiero sin recurso, descuento hasta del 100% del importe de las cuentas por cobrar. De esta forma se apoya el desarrollo de proveedores de grandes empresas, dependencias o entidades del gobierno federal, estatal y municipal.

### III.2.2. Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada SNC

Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada SNC, (Banjército)<sup>5</sup> fue fundado el 15 de julio de 1947. su objetivo es proporcionar servicios de banca y crédito a los miembros del ejército, fuerza aérea y armada de México, así como al público en general. El programa de apoyos financieros está definido en el artículo 31 de la Ley de Instituciones de Crédito.

Entre los productos de ahorro que ofrece están las tarjetas de crédito, expedición de chequeras, cuenta de ahorro, inversiones a plazo. En los productos de crédito ofrece: préstamos quirografarios, préstamos personales como el credilíquido, crediestudios, los préstamos ABCD (muebles, auto, equipo de cómputo, entre otros), préstamos hipotecarios, tarjetas de crédito. Cuenta también con servicios de banca internacional, servicios financieros tradicionales, servicios fiduciarios (fideicomisos, mandatos, avalúos,)

### II.2.3. Banco de Comercio Exterior SNC

Banco de Comercio Exterior SNC, (BANCOMEXT)<sup>6</sup> tiene como objetivos, entre otros:

- Impulsar el desarrollo de la mediana y pequeña empresa exportadora
- Financiar la actividad exportadora

Entre los apoyos financieros que otorga se encuentran los siguientes:

- Crediexporta-capital de trabajo, cuyo objetivo es otorgar créditos para actividades de producción de empresas exportadoras o para productos o servicios que sustituyen importaciones. También financia importaciones de insumos de las empresas mexicanas. Se opera en dos modalidades a) línea de crédito revolvente por un periodo hasta tres años y b) crédito simple por un periodo hasta de 5 años.
- Crediexporta-proyectos de inversión, su objetivo es apoyar el crecimiento y modernización de la planta productiva, así también el desarrollo

<sup>5</sup> Banco Nacional del ejército, Fuerza Aérea y Armada SNC [www.banjercito.gob.mx](http://www.banjercito.gob.mx) recuperado el 19 de abril 2010

<sup>6</sup> Banco de Comercio Exterior [www.bancomext.gob.mx](http://www.bancomext.gob.mx). Recuperado el 22 de abril 2010.

de nuevos proyectos productivos dentro de la cadena productiva de exportación, empresas que generen divisas o sustituyan importaciones.

- Estos apoyos se canalizan entre otros, para adquisición de maquinaria, equipo y activo fijo, modernización, ampliación o adquisición de instalaciones, productos o bodegas, proyectos turísticos de afluencia de extranjeros, entre otros.
- Crediexporta, el crédito comprador da financiamiento a los clientes del exportador a través de bancos acreditados en su país, así, el exportador realiza sus ventas de contado y le permite ofrecer sus productos a precios competitivos. Estas ventas generalmente son las que se realizan en Latinoamérica y el Caribe. El financiamiento es de corto plazo (360 días) y largo plazo (hasta 5 años) dependiendo de que los bienes o servicios que se exportan cuenten con un grado de integración nacional (GIN) desde un 30% a más del 70%. La tasa de interés la establece el banco acreditado por Bancomext, ya que es quien analiza la solvencia financiera del importador de los productos o servicios de origen mexicano.
- Bancomext también proporciona servicios financieros tales como: servicios de mercados financieros como son: mesa de dinero, compraventa de divisas, depósitos bancarios en divisas. También otorga cartas de crédito: comercial, stand by y garantías independientes, avalúos, servicios fiduciarios, promueve y apoya la creación de fondos de inversión de capital de riesgo mediante su participación como accionista de la Corporación Mexicana de Inversiones de Capital S.A. de C.V. Fondo de Fondos, banca de inversión (diseño y estructuración de esquemas alternativos de servicios y financiamiento para el desarrollo de proyectos)

### III.2.4. Banco Nacional de Servicios Financieros SNC

De acuerdo al Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo (PRONAFI) tiene como objetivo primordial promover e incrementar el ahorro y crédito, aumentando el sistema formal, considerando que el nivel de bancarización en México es bajo en comparación a otros países con similar nivel de desarrollo.

El Banco Nacional de Servicios Financieros S.N.C (BANSEFI)<sup>7</sup> es un instrumento importante para lograr este objetivo, pues en su Ley Orgánica se señala como fin el contribuir al fortalecimiento del sector de ahorro y crédito popular de manera que se

<sup>7</sup> Banco Nacional de servicios financieros SNC [www.bansefi.gob.mx/](http://www.bansefi.gob.mx/) recuperado 3 de mayo 2010

puedan ampliar los servicios financieros a la mayoría de la población. Sus objetivos son: promover la cultura del ahorro, coordinar los apoyos temporales provistos por el gobierno federal para el desarrollo del sector de ahorro y crédito popular y operar como el banco del sector de ahorro y crédito popular. Sus funciones básicas pueden considerarse como:

- Atención directa a la población, al contar con más de 500 sucursales en el país, administrando más de un millón de cuentas, ofreciendo productos de ahorro, remesas y otros servicios financieros.
- Apoyar a las entidades del SACP (sistema de ahorro y crédito popular), sirviendo como banca de segundo piso, así también es un distribuidor de apoyos gubernamentales.
- Proveer servicios tecnológicos a las entidades del SACP

BANSEFI capta recursos de: programas gubernamentales, remesas, programas federales de vivienda creando cuentas de ahorro. Los recursos los aplica a pensiones, préstamos hipotecarios, seguros, préstamos comerciales, otros productos financieros.

### III.2.5. Financiera Rural<sup>8</sup>

Financiera Rural surge como tal en el 2003, tiene como antecedentes el Banco Nacional de Crédito Agrícola S.A. creado en 1926, el Banco Nacional de Crédito Ejidal S. A. creado en 1935, el Banco Nacional Agropecuario creado en 1965. Así, con la fusión de estos bancos surge en 1975. El Banco Nacional de Crédito Rural (Banrural), integrado por un banco central y 13 bancos regionales. En el 2002 se liquidan las sociedades nacionales de crédito que integraban el sistema Banrural. El 26 de diciembre de 2002, se publica la Ley Orgánica de Financiera Rural, la cual rige a financiera rural como un organismo de administración Pública Federal. Con este organismo se crea un sistema financiero rural facilitando el acceso al crédito y contribuyendo al fortalecimiento de la agricultura y ganadería.

El objetivo de financiera rural es consolidar un sistema de financiamiento y canalización de recursos financieros así como propiciar condiciones para la recuperación del nivel de vida en el medio rural.

Los principales financiamientos que otorga son:

- Rehabilitación y avío, cuyo objetivo es financiar el capital de trabajo en actividades vinculadas con el medio rural. Tiene dos modalidades: tradicional, el cual tiene un destino definido y de multiciclo, dirigido al apoyo de clientes cuyas

actividades de producción, en el medio rural, se realizan durante ciclos o periodos consecutivos. Se aplica a personas físicas y morales, el monto de apoyo es equivalente a 700 Udis, pudiendo ser hasta de 200,000 Udis en el multiciclo sin garantía real. En el tradicional podrá elegirse entre tasa variable o fija. En el multiciclo la tasa fija se ofrece en plazos mayores a un año. El plazo en el tradicional es de 2 años y el multiciclo puede variar de 1 a 10 años dependiendo del tipo de cliente.

- Crédito refaccionario, está dirigido a personas físicas y morales, es a mediano y largo plazo. Se aplica para la adquisición de maquinaria, equipo de transporte, ganado, construcción de inmuebles, obras de infraestructura. El monto mínimo es de 7000 Udis, la tasa de interés puede ser fija o variable. El plazo es de hasta 10 años. Es susceptible de fondeo con recursos de FIRA.
- Crédito simple, su destino es apoyar el capital de trabajo, requerimientos de compra-venta e inversiones en activos o bienes de capital. Se dirige a personas físicas y morales, el monto mínimo es de 7000 Udis, la tasa de interés puede ser fija o variable, ésta se ajusta de acuerdo a la TIIE a 28 días. El plazo promedio es de dos años. Requiere de garantías reales, así como de personales (aval...) La amortización del crédito puede ser mensual, trimestral, semestral, anual o al vencimiento si es hasta de un año. Puede fondearse con recursos FIRA.
- Prendario, su objetivo es proporcionar liquidez a las unidades económicas rurales. Se aplica a individuos, empresas, organizaciones y asociaciones que comercializan granos, fertilizantes, ganado o cualquier producto de ser acopiado en almacenes generales de depósito. El monto mínimo de financiamiento es de 70,000 UDIS, el plazo hasta de 180 días, la tasa es fija, la amortización puedes se mensual, trimestral o al vencimiento. La garantía son los certificados de depósito y bonos de prenda debidamente endosados.
- Factoraje (cadenas productivas), su objetivo es ofrecer liquidez a empresas vinculadas con el medio rural y cuyo interés sea proveer insumos a entidades públicas, se dirige a personas físicas y morales. El monto mínimo para el factoraje es de 700,000 UDIS estando en función al monto de las ventas realizadas a entidades u organismos públicos. La financiera realiza las gestiones de cobro directamente ante el organismo que debe hacer el pago. El plazo es de un año.
- Reporto, la Financiera Rural adquiere al reportado por una cantidad de efectivo

<sup>8</sup> Financiera Rural [www.financierarural.gob.mx](http://www.financierarural.gob.mx) recuperado el 29 de abril 2010

los Certificados de depósito (CD) y sus correspondientes Bonos de Prenda emitidos por un almacén general de depósito, regresándolos al reportado transcurrido el plazo acordado mediante la devolución del monto entregado más un premio. Se otorga a personas físicas y morales que tengan depositados productos en almacenes generales de depósito. El monto mínimo para líneas individuales es de 700,000 UDIS. El plazo máximo es de 45 días pudiendo ampliarse hasta 180 días. La tasa es fija.

- Cuenta corriente, su objetivo es apoyar capital de trabajo y operaciones de compra-venta relacionadas con el medio rural a través de instituciones financieras rurales que pueden ejercer a través de una línea de crédito. Se otorga a personas físicas y morales cuyas actividades sean de producción de bienes, prestación de servicios y comercialización que sea en ciclos costos y constantes. El monto mínimo de financiamiento es de 20,000 UDIS, la tasa puede ser fija o variable. Los plazos pueden ser de 3, 5 y 10 años, dependiendo del cliente ya sea clasificado como: otros, habituales y nuevos y preferentes.
- Financiera Rural también cuenta con programas de crédito al sector turístico rural, crédito en dólares, para la adquisición de parque vehicular, finayuda, alcafin, jóvenes emprendedores, finárbol, créditos preautorizados, proveedores de la agroindustria por contrato.

#### IV.PROGRAMAS SOCIALES

##### IV.1.Secretaría de Desarrollo Social

La Secretaría de Desarrollo Social, (SEDESOL)<sup>9</sup> señala en su misión: "lograr la superación de la pobreza mediante el desarrollo humano integral..." Para ello, tiene implementado programas sociales tales como: 3X1 para migrantes, 70 y más, atención a jornaleros agrícolas, empleo temporal, estancias infantiles en apoyo a madres trabajadoras, opciones productivas, hábitat, desarrollo de zonas prioritarias, rescate de espacios públicos, apoyo para regularizar asientos humanos, oportunidades, entre otros.

A continuación se mencionan brevemente algunos de estos programas.

Programa de opciones productivas, apoya proyectos productivos de la población que vive en condiciones de pobreza. Una de sus modalidades es proyectos integradores, el cual va dirigido a apoyar el desarrollo de actividades de organizaciones de productores que participan o desean participaren más de un eslabón de la cadena productiva de su actividad preponderante. Se financian activos fijos,

capital de trabajo, su plazo de recuperación del financiamiento es de 7 años.

La otra modalidad del programa es el Fondo de Cofinanciamiento, el cual también apoya proyectos productivos. Establecimientos comerciales que se dedican a la venta de productos previamente apoyados, sólo para su ampliación y escalamiento.

Programa hábitat, su objetivo es contribuir a la superación de la pobreza y mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de zonas urbanas-marginadas. Apoya la ejecución de obras en tres modalidades:

- a) Desarrollo social y comunitario, el cual pretende entre otros, el desarrollo de capacidades individuales y comunitarias así como la promoción de la equidad de género y capital social.
- b) Mejoramiento del entorno urbano, cuyos fines entre otros, es apoya la introducción de alumbrado, infraestructura de agua potable, drenaje, pavimentación de banquetas...
- c) Promoción del desarrollo urbano, para lo cual apoya, entre otros, la elaboración y actualización de planes y programas de desarrollo urbano.

El apoyo económico es mediante subsidio federal, estatal, municipal y de la misma comunidad beneficiada.

##### IV.2.Secretaría de Economía

En la Secretaría de Economía (SE)<sup>10</sup>, uno de los programas de relevancia en apoyo al desarrollo social lo es el PRONAFIM, programa nacional de financiamiento al microempresario, el cual es un programa federal que tiene como objetivo contribuir al establecimiento y consolidación del sector microfinanciero a fin de mejorar condiciones de vida de la población que presenta situación de marginación social, a través de la operación de pequeños proyectos productivos y negocios. Este programa está integrado por dos fideicomisos: FINAFIM y FOMMUR.

El FINAFIM, Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario, se constituye en mayo del 2001. Fomenta, a través de Instituciones microfinancieras el otorgamiento de microcréditos y la cultura del ahorro. Es un fideicomiso especializado en microfinanzas urbanas y rurales para la población en situación de pobreza. Canaliza recursos a las instituciones microfinancieras e intermediarios para que otorguen microcréditos. Así, a septiembre del 2009 había canalizado más de 2,231 millones de pesos acumulado desde el 2001 y

<sup>9</sup> Secretaría de desarrollo Social [www.sedesol.gob.mx](http://www.sedesol.gob.mx) recuperado 14 de mayo 2010

<sup>10</sup> Secretaría de economía [www.secretariadeeconomia.gob.mx](http://www.secretariadeeconomia.gob.mx) recuperado el 12 de mayo 2010

otorgado, en el mismo periodo, más de 2.5 millones de microcréditos de los que el 80% se otorgó a mujeres. FINAFIM ha incorporado a esa fecha 135 microfinancieras cubriendo así a todos los estados del país. Las reglas de operación para 2010 se han publicado en el DOF del 30 de diciembre del 2009 en el que se señalan estrategias para mejorar niveles de ingresos mediante:

- Otorgamiento de microcréditos a hombres y mujeres en situación de pobreza a través de créditos otorgados a instituciones de microfinanciamiento e intermediarios. Así también apoyo a estas instituciones para que lleven a cabo capacitación al microempresario.
- Capacita y proporciona asistencia técnica a estas instituciones.
- Otorga apoyos no recuperables para organizaciones para la difusión, promoción y operación de microseguros.

El Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales (FOMMUR).

Su funcionamiento es similar al FINAFIN. Estos dos programas desarrollan una política pública de microfinanzas en México por parte de la Secretaría de Economía. El programa FOMMUR, está dirigido a apoyar iniciativas productivas de la población de bajos ingresos que está en condiciones de pobreza y así fomentar la inversión en regiones menos desarrolladas.

Su objetivo general es apoyar a mujeres de bajos ingresos del medio rural mediante el acceso a servicios financieros y no financieros para que desarrollen actividades productivas a través de instituciones de microfinanciamiento, intermediarios y organizaciones. Así también tiene como objetivo impulsar un sistema sólido de instituciones microfinancieras con sentido social.

Las mujeres solicitantes del microcrédito deben estar integradas en grupos de 5 a 40 mujeres, con una edad mayor a 18 años o mayores de 15 años si son madres.

#### IV.3. Fondo Nacional de Apoyo a Empresas de Solidaridad

El Fondo Nacional de Apoyo a Empresas de Solidaridad, (FONAES)<sup>11</sup> el cual es un órgano desconcentrado de la Secretaría de Economía que atiende las iniciativas productivas, individuales y colectivas de emprendedores de escasos recursos mediante el apoyo a proyectos productivos, la constitución y consolidación de empresas sociales

y la participación en esquemas de financiamiento social.

Una de sus estrategias prioritarias es el impulso a la banca social a través del desarrollo y consolidación de las cajas solidarias llevando servicios bancarios y financieros confiables a las zonas de mayor marginalidad, particularmente en áreas rurales. FONAES apoya la creación de estas cajas solidarias para que puedan transformarse en entidades de ahorro y crédito popular.

Las cajas de solidaridad surgen en 1993, se forman rescatando la recuperación de los recursos del programa "Crédito a la palabra" otorgado por Sedesol.

De acuerdo a las reglas de operación establecidas para el 2010, el Fonaes da apoyo para:

- Abrir o ampliar un negocio. Está dirigido a personas físicas, grupos o empresas sociales. Los montos de apoyo que forman parte de la población elegible. Este apoyo es para capital de trabajo e inversión del negocio de un 40% a 60% del monto requerido dependiendo se tenga o no apoyos de otros programas federales, estatales o municipales.
- Abrir o ampliar un negocio de mujeres. Este apoyo es de un 60% a un 80% del monto requerido.
- Abrir o ampliar un negocio de personas con discapacidad. La cantidad que aporta FONAES es del 70% al 90% del monto requerido, dependiendo si cuenta o no con apoyo de otros organismos gubernamentales.
- Para garantizar un crédito destinado a abrir o ampliar un negocio. Se otorga una garantía líquida del crédito que se solicita (excluyéndose para pago de deudas o adquisición de terrenos), de un 25% al 50% dependiendo se cuente o no con apoyo de otros programas. El monto total de apoyo del PRONAES es hasta de 1.5 millones de pesos.

#### IV.4. Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación

La Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, (SAGARPA)<sup>12</sup> tiene entre sus objetivos propiciar una política de apoyo al sector agropecuario, integrar las actividades del medio rural a las cadenas productivas del resto de la economía y estimular la colaboración de las organizaciones de productores con programas y proyectos propios.

11 Fondo Nacional de Empresas de Solidaridad [www.fonaes.gob.mx](http://www.fonaes.gob.mx) recuperado el 24 de mayo 2010

12 Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación [www.sagarpa.gob.mx](http://www.sagarpa.gob.mx) recuperado 30 de mayo 2010



Desarrolla diversos programas, así, para la agricultura y ganadería tiene entre otros el programa para la adquisición de activos productivos. Para el desarrollo rural cuenta, entre otros, con el programa Proyecto de Asistencia Técnica al Microfinanciamiento Rural (PATMIR)<sup>13</sup>, el cual es un proyecto de asistencia técnica para lograr la inclusión financiera de la población rural marginada de México.

Este programa tiene como objetivo fomentar el acceso a servicios financieros integrales de la población rural marginada basados en la captación de ahorro y en apego a la Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP). El programa está dirigido a mujeres, hombres, jóvenes, niños, personas de la tercera edad, artesanos, comerciantes, productores otorgando asistencia técnica especializada proporcionada por consultores altamente calificados.

Para lograr esta asesoría especializada, ha establecido convenios con cuatro firmas consultoras: alianza con Desarrollo Internacional Desjardins de Canadá, alianza con la Confederación Alemana de Cooperativas, alianza con la Fundación Alemana de Cajas de Ahorro, alianza con World Council of Credit Unions de Estados Unidos, las cuales tiene amplias metas de incluir a la población marginada rural como socios en alianza con intermediarios financieros. Estas instituciones son especializadas en otorgar apoyo técnico e inversión para el sector de las finanzas en países en desarrollo y emergentes. Apoyan la creación, el desarrollo y fortalecimiento de instituciones financieras sostenibles, cuyo interés a su vez es apoyar comunidades marginadas particularmente del sector rural.

Las características del programa son: selectividad, multianualidad, consultoría especializada, asesoría presencial intensiva, orientación a resultados, sistema de evaluación y seguimiento, compensación estratégica, innovación y adaptabilidad.

## V. CONCLUSIÓN

Este trabajo es introductorio al recopilar, aunque no en forma exhaustiva, las diferentes opciones que en el ámbito de las microfinanzas ofrecen las instituciones ya sean privadas o gubernamentales, a fin de que los posibles demandantes de estos servicios financieros puedan tener una referencia general y profundicen, si así lo requieren, sobre aspectos particulares y específicos de su interés.

Las microfinanzas en México como se expuso, están constituidas por una amplia gama de entidades que a través de variados programas

y productos, ofrecen a la población que requiere pequeños financiamientos para emprender un negocio, desarrollar productos, explotar recursos del campo, la ganadería, pesca, entre otros, o para el desarrollo de actividades individuales. Estos programas generalmente no son conocidos por los usuarios potenciales, según apreciamos en diversos trabajos consultados, algunos de ellos expuestos en foros nacionales.

Puede observarse también, que el Gobierno Federal a través de sus instituciones, tiene implementados diversos programas de financiamiento que otorga directamente al beneficiario o mediante apoyos financieros que proporciona a microfinancieras para que éstas lleven a cabo acciones de banca popular o social.

## VI. REFERENCIAS

- Banco de Comercio Exterior. Recuperado el 22 de abril 2010 del sitio web: <http://www.bancomext.gob.mx>
- Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada SNC. Recuperado el 19 de abril 2010 del sitio web: <http://www.banjercito.gob.mx>
- Banco Nacional de Servicios Financieros SNC. Recuperado el 3 de mayo de 2010 del sitio web: <http://www.bansefi.gob.mx/>
- Cruz Hernández, Ismael (2009). De las Sociedades Financieras Comunitarias y Organismos de Integración Financiera Rural. Boletín 2. Prodesarrollo.
- Financiera Rural. Recuperado el 29 de abril de 2010 del sitio web: <http://www.financierarural.gob.mx>
- FONAES. Recuperado el 24 de mayo de 2010 del sitio web: <http://www.fonaes.gob.mx/index.php/banca-social/conformacion-bs>
- Fondo Nacional de Empresas de Solidaridad. Recuperado el 24 de mayo de 2010 del sitio web: <http://www.fonaes.gob.mx>
- Hernández Coss, Raúl (2009). Marco regulatorio y perspectivas tecnológicas de los servicios financieros en el sector de microfinanzas. 8º. Encuentro de Microfinanzas-Villahermosa Tabasco México Sept. 3-4.
- Ledgerwood, Joanna (2000). Microfinance Handbook: an Institutional and Financial Perspective. Washington DC: The World Bank. Citado en el sitio Web ¿cuál?
- Ley de Ahorro y Crédito Popular (LACP)
- Ley de Uniones de Crédito ¿?
- NAFINSA (2009). Nacional Financiera. Banca de Desarrollo. Recuperado el 12 de abril de 2010 del sitio web: <http://www.nafin.gob.mx>
- Proyecto de Asistencia Técnica al Microfinanciamiento Rural. (AÑO). Recuperado el 4 de junio de 2010 del sitio web: <http://did.patmir.com.mx/patmir.html>
- Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación. Recuperado el 30 de mayo de 2010 en el sitio web: <http://www.sagarpa.gob.mx>
- Secretaría de Economía. Recuperado el 12 de mayo de 2010 en el sitio web: <http://www.secretariadeeconomia.gob.mx>
- Secretaría de Desarrollo Social. Recuperado el 14 de mayo de 2010 en el sitio web: <http://www.sedesol.gob.mx>

<sup>13</sup> Proyecto de Asistencia Técnica al Microfinanciamiento Rural <http://did.patmir.com.mx/patmir.html> recuperado el 4 de junio 2010